

CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA N° 2/2020

San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2020

A los señores Secretarios

y/o Jefes de Oficina de los Centros Judiciales

de Capital, Concepción, Monteros y del Este

S-----/-----D

Por disposición de la Excma. Corte se comunica a los señores Secretarios y/o Jefes de Oficina que, tanto los agentes que regresaron recientemente de un viaje al extranjero, como los que vuelvan de un viaje al exterior durante los próximos meses deben comunicarse de inmediato con el Cuerpo de Peritos Médicos del Poder Judicial. Asimismo, el personal referido no podrá reintegrarse a prestar servicios si no ha cumplido con esta obligación.



Dra. MARÍA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE TUCUMÁN